Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔍





Tipo Norma :Decreto 1708
Fecha Publicación :24-12-2004
Fecha Promulgación :13-12-2004

Organismo : MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

TÍTULO :ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE

ALCOHOLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA

Tipo Versión : Unica De : 24-12-2004

Inicio Vigencia :24-12-2004 Id Norma :233957

URL :http://www.leychile.cl/N?i=233957&f=2004-12-24&p=

ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA

En cumplimiento a lo que dispone la ordenanza sobre normas de notificación de resoluciones municipales se notifica a la comunidad que, por Acuerdo Nº 1.743 adoptado por el Concejo Municipal de Lo Barnechea en la sesión ordinaria Nº 458, de 5 de noviembre de 2004, se aprobó la ordenanza local para el otorgamiento de patentes de alcoholes de la comuna de Lo Barnechea y por decreto alcaldicio sección 1ª Nº 1.708 de 13 de diciembre de 2004 se promulgó dicho Acuerdo y se fijó el texto de esa ordenanza que comprende los siguientes Títulos:

- * TITULO I De la clasificación y su valor
- * TITULO II Del número de patentes
- * TITULO III De la zonificación
- * TITULO IV
 Del horario de funcionamiento
- * TITULO V
 Del otorgamiento
- * TITULO VI Del proceso de otorgamiento
- * TITULO VII De las modificaciones
- * TITULO VIII
 De las fiscalizaciones
- * TITULO IX
 De las sanciones
- * TITULO X Artículos transitorios

Los interesados podrán obtener copia de esta ordenanza solicitándola por escrito al Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad (Avda. Las Condes N° 14891).

Además será exhibida en la cartelera municipal del Edificio Consistorial a contar del 27 diciembre del año en curso, por el plazo de 15 días.

José Domingo Sagüés López, Secretario Abogado Municipal, Municipalidad de Lo

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Legislación chilena

Barnechea.